FORMATO APROBACIÓN DE PÓLIZA OTROSÍ 2

CONTRATISTA:	INNOVA PHARMA S.A.S
NIT:	900.238.999-1
CONTRATO No.	0170-2022 del 2022
OBJETO:	*"Diseñar, adquirir e instalar Sistema de aire clasificado y acondicionado con especificaciones para obtener la certificación en Buenas prácticas de elaboración (BPE) establecidas en la Resolución 1043 de 2007 y Resolución 444 de 2008 y las demás que regulen la materia, mediante el uso de Aisladores Asépticos de presión positiva para la elaboración de Medicamentos estériles no peligrosos, Aisladores Asépticos de Presión Negativa para la elaboración de Medicamentos Estéril peligrosos (oncología), áreas para re-empaque y re-envase de medicamentos orales, que incluya área complementarias requeridas".*
VALOR:	$ 130.010.760
DURACIÓN:	Cuarenta y cinco días calendario, Contados a partir de la firma del Acta de Inicio.
PRORROGA 1:	30 días calendario, es decir hasta el 09 de diciembre de 2022
PRORROGA 2:	15 días calendario, es decir hasta el 24 de diciembre de 2022

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VALOR TOTAL PÓLIZA ASEGURADO: $ 323.510.222 (TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M.L.).

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del Municipio de Rionegro, aprueba la garantía de Cumplimiento Entidad Estatal y

responsabilidad civil extracontractual exigida en el contrato No. 0170-2022, el cual contiene las siguientes pólizas:

CUMPLIMIENTO ESTATAL:

1) CUMPLIMIENTO: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más

2) CALIDAD DEL SERVICIO: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia a la duración del mismo y dos (2) años más.

3) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia a la duración del mismo y dos (2) años más.

4) BUEN MANEJO DEL PAGO ANTICIPADO: Por el cien por ciento (100%) del valor total del pago anticipado y con una vigencia a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.

5) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES, SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE PERSONAL: En una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor contractual y una vigencia que comprenda la duración del contrato y tres (3) años más.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

1) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por un valor asegurado equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) que cubra la vigencia del plazo contractual.

Dado en Rionegro, en la fecha 07 DIC 2022

LUIS CARLOS MEJÍA QUICENO
Gerente
Hospital San Juan de Dios E.S.E. Rionegro
Proyectó: Andrea García / Asistente jurídico
Revisó: Julián Martínez / Asesor Jurídico

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	62	62-44-101016362	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	12	2022	23	09	2022	00:00	24	01	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
INNOVA PHARMA S.A.S	NIT: 900.238.999-1	3103310224

DIRECCIÓN: CL 20 A NRO. 96 B - 81 BR VILLEMAR FONTIBON — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E DE RIONEGRO ANTIOQUIA	NIT: 890.907.254-7	5313700

DIRECCIÓN: KR 48 NRO. 56 - 59 — CIUDAD: RIONEGRO, ANTIOQUIA

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y OBRA NUMERO 0170 -2022 REFERENTE A DISEÑAR,ADQUIRIR E INSTALAR SISTEMA DE AIRE CLASIFICADO Y ACONDICIONADO CON ESPECIFICACIONES PARA OBTENER LA CERTIFICACION DE BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION (BPE) ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCION 1043 DE 2007 Y RESOLUCION 444 DE 2008 Y LAS DEMAS QUE REGULEN LA MATERIA,MEDIANTE EL USO DE AISLADORES ASEPTICOS DE PRESION POSITIVA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS ESTERILES NO PELIGROSOS,AISLADORES ASEPTICOS DE PRESION NEGATIVA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS ESTERIL PELIGROSOS (ONCOLOGIA) AREAS PARA RE-EMPAQUE Y RE-ENVASE DE MEDICAMENTOS ORALES QUE INCLUYA AREA COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/09/2022	24/07/2023	$13,001,076.00	$13,001,076.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	23/09/2022	24/05/2023	$65,005,380.00	$65,005,380.00
CALIDAD DEL SERVICIO	23/09/2022	24/01/2025	$13,001,076.00	$13,001,076.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	23/09/2022	24/01/2025	$26,002,152.00	$26,002,152.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/09/2022	24/01/2026	$6,500,538.00	$6,500,538.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN OTROSI NO.2 CONTRATO NO.0170-2022 DE 2022 SE PRORROGA LA DURACION DEL CONTRATO EN QUINCE (15) DIAS ES DECIR HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2022 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******46,906.00	$ *******8,000.00	$ ******10,432.00	$ **********65,338.00	$ ******123,510,222.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASSURANCE LTDA	133424	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-44-101016362

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	62	62-40-101009290	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	12	2022	23	09	2022	00:00	24	01	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
INNOVA PHARMA S.A.S		NIT: 900.238.999-1
DIRECCIÓN: CL 20 A NRO. 96 B - 81 BR VILLEMAR FONTIBON	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3103310224

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E DE RIONEGRO ANTIOQUIA		NIT: 890.907.254-7
DIRECCIÓN: KR 48 NRO. 56 - 59	CIUDAD: RIONEGRO, ANTIOQUIA	TELÉFONO 5313700
BENEFICIARIO: 890907254 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E DE RIONEGRO ANTIOQUIA	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y OBRA NUMERO 0170 -2022 REFERENTE A DISEÑAR,ADQUIRIR E INSTALAR SISTEMA DE AIRE CLASIFICADO Y ACONDICIONADO CON ESPECIFICACIONES PARA OBTENER LA CERTIFICACION DE BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION (BPE) ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCION 1043 DE 2007 Y RESOLUCION 444 DE 2008 Y LAS DEMAS QUE REGULEN LA MATERIA,MEDIANTE EL USO DE AISLADORES ASEPTICOS DE PRESION POSITIVA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS ESTERILES NO PELIGROSOS,AISLADORES ASEPTICOS DE PRESION NEGATIVA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS ESTERIL PELIGROSOS (ONCOLOGIA) AREAS PARA RE-EMPAQUE Y RE-ENVASE DE MEDICAMENTOS ORALES QUE INCLUYA AREA COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO SON BENEFICIARIOS HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO-ANTIOQUIA Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2022	24/01/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2022	24/01/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2022	24/01/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN OTROSI NO.2 CONTRATO NO.0170-2022 DE 2022 SE PRORROGA LA DURACION DEL CONTRATO EN QUINCE (15) DIAS ES DECIR HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2022 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******70,136.00	$ *******3,000.00	$ ******13,896.00	$ **********87,033.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ASSURANCE LTDA	133424	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

62-40-101009290

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	62	62-40-101009290	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	12	2022	23	09	2022	00:00	24	01	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INNOVA PHARMA S.A.S	NIT: 900.238.999-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 20 A NRO. 96 B - 81 BR VILLEMAR FONTIBON	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3103310224

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E DE RIONEGRO ANTIOQUIA	NIT: 890.907.254-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 48 NRO. 56 - 59	RIONEGRO, ANTIOQUIA	5313700

BENEFICIARIO: 890907254 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E DE RIONEGRO ANTIOQUIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2022	24/01/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2022	24/01/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2022	24/01/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-40-101009290

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF133424A